

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022

*FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI
AÑO 2022*

TABLA DE CONTENIDOS

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	<u>4</u>
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI	4
2.1.1	TRANSPARENCIA	4
2.1.1.1	Gestión de Noticias del Delito relacionadas con el eje de Transparencia.	4
2.1.1.2	Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	5
2.1.1.3	Gestión de Informes de Control Jurídico.	5
2.1.1.4	Gestión de Difusión de Resultados	5
2.1.2	EFFECTIVIDAD	8
2.1.2.1	Gestión de Misional	8
2.1.2.2	Gestión de la Unidad de Atención en Peritaje Integral	10
2.1.2.3	Gestión de la Coordinación del Sistema de Protección, Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros participantes en el proceso penal.	11
2.1.3	INNOVACIÓN	12
2.1.3.1	Gestión de Ejecución Presupuestaría.	12
2.1.3.2.1	Gestión en el área de Capacitación.	13
2.1.3.2.2	Gestión en el área de Participación para la prevención de la Violencia de Género:	14
<u>3</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>16</u>
<u>4</u>	<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>16</u>

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022

FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI

1 INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece el artículo 195 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera; de igual forma en atención a lo señalado en el artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial la principal responsabilidad de la Fiscalía es dirigir y promover, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública.

En la Fiscalía de la Provincia de Cotopaxi, nuestra misión principal ha sido dirigir la investigación pre procesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas; objetivo que lo hemos cumplido por el gran compromiso de nuestros funcionarios en el cabal cumplimiento de los servicios que día a día entregamos a la ciudadanía de nuestra provincia, siempre enfatizando una atención con altos niveles de valores de ética, moral y transparencia.

En nuestra Institución Provincial, contamos con 22 Unidades Fiscales, con presencia en los 7 cantones de Cotopaxi, siendo 13 Fiscalías Especializadas en el cantón Latacunga, 8 Fiscalías Multicompetentes en los cantones de Pujilí, La Maná, Salcedo, Pangua, Saquisilí y Sigchos; una Fiscalía de Asuntos Indígenas la misma que se encuentra también en el cantón de Pujilí y finalmente 2 de Puntos de Atención al Público (MINI SAI) en los cantones de Salcedo y La Maná; en las Unidades antes mencionadas ejercen sus funciones 20 Agentes Fiscales, 21 Secretarios y 23 Asistentes de Fiscalía.

En el ámbito administrativo-misional, contamos con una Unidad de Atención de Peritaje Integral, en la que laboran dos Médicos Legistas, un Trabajador Social y una Perito Psicóloga; de igual forma contamos con la Unidad del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos, con la presencia de tres funcionarios; y con la Unidad de Control Jurídico, en la que prestan sus servicios dos Analistas Jurídicos.

En el área específicamente administrativa, contamos con una Dirección de Recursos Provincial, la Unidad Administrativa Financiera, la Unidad de Talento Humano, la Unidad de Tecnologías de la Información, en dichas unidades laboran seis funcionarios, con la respectiva especialidad que el cargo lo requiere.

En el año 2022 en la Fiscalía de la Provincia de Cotopaxi han ingresado 6.734 noticias del delito, las mismas que vienen siendo tramitadas conforme lo dispone la normativa legal vigente, dentro de las diferentes Unidades Fiscales.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI

2.1.1 TRANSPARENCIA

2.1.1.1 Gestión de Noticias del Delito relacionadas con el eje de Transparencia.

En el año 2022 han ingresado 3 denuncias de Peculado, 4 denuncias de Concusión, 3 denuncias de Tráfico de Influencias, y 4 denuncias de Cohecho, dichas denuncias que vienen siendo tramitadas de manera oportuna y diligente en las unidades fiscales de los diferentes cantones de la provincia, y cuyos estados procesales son los siguientes:

PECULADO	
INVESTIGACIÓN PREVIA	3

CONCUSIÓN	
INVESTIGACIÓN PREVIA	3
ARCHIVO SOLICITADO	1

TRÁFICO DE INFLUENCIAS	
INVESTIGACIÓN PREVIA	2
ARCHIVO SOLICITADO	1

COHECHO	
INVESTIGACIÓN PREVIA	4

2.1.1.2 Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

En el año 2022, se han atendido diversas solicitudes de acceso a la información pública de parte de distintas Instituciones Gubernamentales de carácter seccional, y de igual forma de Instituciones Educativas, requiriendo información respecto del ingreso y tramitación de las noticias del delito ingresadas en la Fiscalía de Cotopaxi; información que ha sido entregada en estricta atención de lo determinado en el artículo 584 del Código Orgánico Integral Penal; a continuación el detalle de las solicitudes atendidas:

SOLICITUDES DE ESTADÍSTICA	
GADS MUNICIPALES	4
INSTITUCIONES ACADÉMICAS	9
TOTAL	13

2.1.1.3 Gestión de Informes de Control Jurídico.

En el año 2022, en la Unidad de Control Jurídico de la Fiscalía de Cotopaxi, se han elaborado 21 Informes de Control Jurídico, respecto de la tramitación de ciertas causas fiscales, en las cuales las víctimas y /o denunciados han presentado sus quejas tanto en la Dirección de Control Jurídico y Evaluación a la Actuación Fiscal, y de igual forma en la Dirección Provincial de Recursos:

INFORMES DE CONTROL JURÍDICO	
DISPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL JURÍDICO	16
DISPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS PROVINCIAL Y FISCALÍA PROVINCIAL	5
TOTAL	21

2.1.1.4 Gestión de Difusión de Resultados

Durante el presente año, respecto de los resultados obtenidos en el área misional se ha difundido en las páginas web institucionales, los siguientes boletines:

BOLETIN DE PRENSA No. 049-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.- Luego de las pruebas expuestas por Fiscalía, un Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi sentencio a Segundo I., a cinco años de pena privativa de libertad, como autor directo del abuso sexual cometido contra su nieta de 11 años.

BOLETIN DE PRENSA No. 208-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.- La Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi, sentenció a diez años de pena privativa de libertad a Javier S. como autor directo del delito de comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes (NNA), revocando así el fallo absolutorio emitido por el Tribunal de primera instancia.

BOLETIN DE PRENSA No. 212-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.- Esta mañana –vía telemática- el Fiscal Provincial de Cotopaxi Augusto Semanate presentó la rendición de cuentas sobre la gestión cumplida en 2021.

BOLETIN DE PRENSA No. 303-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.- Como autor directo del delito de femicidio Carlos C., fue sentenciado a veintiséis años de pena privativa de libertad. Así lo dio a conocer un Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi al concluir a audiencia de Juzgamiento.

BOLETIN DE PRENSA No. 319-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.- Por unanimidad, un Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi condenó a Segundo Patricio Ch. a trece años y cuatro meses de pena privativa de libertad, como autor directo del delito de abuso sexual, perpetrado contra su hijastra de 13 años.

BOLETIN DE PRENSA No. 345-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.- Por unanimidad el Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi dictó sentencia condenatoria de nueve años cuatro meses de pena privativa de libertad, en contra de Alberto B., como autor directo del abuso sexual cometido en contra de su hija de nueve años que tiene 46% de discapacidad intelectual.

BOLETIN DE PRENSA No. 3515-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.-Juan Xavier T. fue sentenciado a 26 años de pena privativa de libertad, como autor directo del asesinato de su hijo, un bebé de un mes de nacido. Este fue el fallo que dio a conocer el Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi.

BOLETIN DE PRENSA No. 359-DC-2022

La Maná, Cotopaxi.- Tras haber analizado las pruebas presentadas por fiscalía, un Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi sentenció a 19 años de pena privativa de libertad a Luis S., como autor directo del delito de violación.

BOLETIN DE PRENSA No. 424-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.- Blanca M., Luis Q., José A., Cecilia M. y Claudio T., fueron sentenciados a cinco años de pena privativa de libertad como autores directos del delito de secuestro, tipificado y sancionado en el Art. 161 d Código Orgánico Integral Penal.

BOLETIN DE PRENSA No. 325-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.- Por decisión unánime el Tribunal de la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia ratificó la sentencia de treinta y cuatro años y ocho meses contra Mario Fernando B., como autor directo del delito de robo con muerte perpetrado en contra de Bertha Ch. de 18 años.

BOLETIN DE PRENSA No. 434-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.- Fiscalía inició un proceso penal en contra de Luis C. e Isaac C., por su presunta participación en el femicidio de su esposa y madre, respectivamente, María Regina T., de 58 años, hecho ocurrido el 05 de junio del 2022.

BOLETIN DE PRENSA No. 443-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.- Por el delito de muerte culposa, Fiscalía logró una sentencia condenatoria de 10 años de privación de libertad en contra de Edwin Davis B., causante del siniestro de tránsito que dejó 28 aspirantes heridos y un fallecido. El hecho ocurrió la mañana del 12 de junio del 2002.

BOLETIN DE PRENSA No. 443-DC-2022

Latacunga, Cotopaxi.- Por el delito de muerte culposa, Fiscalía formuló cargos contra Edwin Davis B., presunto responsable del siniestro de tránsito que dejó 28 aspirantes heridos y un fallecido. El hecho ocurrió la mañana del 12 de junio del 2002. (13/06/2022).

2.1.2 EFECTIVIDAD

2.1.2.1 Gestión de Misional

La productividad generada por las 22 Unidades Fiscales de la provincia de Cotopaxi, frente a las 6.787 noticias del delito ingresadas en el año 2022, es la siguiente:

NOTICIAS DEL DELITO INGRESADAS
TOTAL: 6.787

ESTADO PROCESAL DE LAS CUSAS FISCALES	
CAUSAS EN INVESTIGACION PREVIA	5.489
CAUSAS EN INSTRUCCIÓN FISCAL	76
CAUSAS CON AUTO DE LLAMAMIENTO A JUICIO	34
CAUSAS CON AUTO DE SOBRESEIMIENTO	49
CAUSAS CON SENTENCIA CONDENATORIA	84
CAUSAS CON CONCILIACIÓN	43
CAUSAS CON SENTENCIA ABSOLUTORIA	22
ARCHIVOS SOLICITADOS	393
ARCHIVOS ACEPTADOS	251

La distribución de las noticias del delito por cantones es la siguiente:

CANTÓN	Nº NDD
LATACUNGA	3.889
SAN MIGUEL DE SALCEDO	912
LA MANÁ	804
PUJILI	574
SAQUISILÍ	225
PANGUA	223
SIGCHOS	160

De estas NDDs, se registran 10 tipos penales más frecuentes:

RANKING	NOTICIAS DE DELITO	NDD
1	ROBO	998
2	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	695
3	HURTO	665
4	DAÑOS MATERIALES (TRÁNSITO)	599
5	ESTAFA	478

6	INTIMADACIÓN	427
7	LESIONES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	370
8	DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA	239
9	ABUSO SEXUAL	218
10	ICUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS	187

En los procedimientos flagrantes en el periodo 2022, tenemos las siguientes cifras:

CANTÓN	DELITOS FLAGRANTES
LATACUNGA	372
LA MANÁ	83
SALCEDO	74
PUJILÍ	26
SAQUISILÍ	21
PANGUA	15
SIGCHOS	2
TOTAL	593

1

En relación de las actuaciones administrativas las cifras son las siguientes:

CANTÓN	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
LATACUNGA	640
PUJILÍ	196
SALCEDO	119
SAQUISILÍ	114
PANGUA	58
LA MANÁ	57
SIGCHOS	7
TOTAL	1.191

Los señores Agentes Fiscales durante el año 2022 se han comprometido en acudir a todas las audiencias evitando que se declaren fallidas por inasistencia del Fiscal, como se refleja en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE AUDIENCIAS 2022 JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS DE COTOPAXI	
AUDIENCIAS	CANTIDAD
REALIZADAS	2.258
NO REALIZADAS	1.349
TOTAL	3.607

Además cabe señalar que en el proceso de depuración de causas con vencimiento de plazo, se ha obtenido los resultados que se detallan a continuación:

<i>DEPURACION CAUSAS PROVINCIA DE COTOPAXI</i>			
PERIODO :	AÑO 2022		
	CAUSAS POR DEPURAR AL 01 DE ENERO DEL 2022	CAUSAS DEPURADAS (AÑO 2022)	CAUSAS REZAGADAS POR DEPURAR
	TOTAL: 268	TOTAL: 1.344	TOTAL: 178

Existe el compromiso que en los próximos días se procederá a la depuración total, cuyo objetivo planteado es mantener actualizadas las causas.

2.1.2.2 Gestión de la Unidad de Atención en Peritaje Integral

En la Fiscalía de la provincia de Cotopaxi, actualmente contamos con dos Médicos Legistas, y únicamente con un Trabajador Social y una Perito Psicóloga, siendo realmente un número insuficiente de profesionales para atender la alta carga de pericias que son requeridas tanto dentro de nuestra provincia, como también de las delegaciones enviados de varias provincias del país; sin embargo de aquello por el gran compromiso de nuestro personal, las cifras de atenciones en el año 2022 (Enero-Octubre), son las siguientes:

Nombre del Peritaje	Número de Peritaje
Peritaje Médico legal	528
Peritaje Psicológico	302
Peritaje de entorno Social	304

Total de peritajes

1.134

2.1.2.3 Gestión de la Coordinación del Sistema de Protección, Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros participantes en el proceso penal.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 78, 195 y 198 de la Constitución, el Código Orgánico Integral Penal y el Reglamento del SPAVT y demás normativa legal en materia de Protección a Víctimas y Testigos, para cumplir con sus funciones la Fiscalía organiza y dirige el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y participantes en el proceso penal, esta función se realiza de manera descentralizada en cada provincia; comprende un conjunto de acciones institucionales vinculantes, dirigidas por la Fiscalía, encaminadas a otorgar asistencia y protección a ciertas personas que han sido víctimas de los delitos, cuya finalidad es proteger su integridad física, psicológica y social de forma integral, facilitando y garantizando la participación en el proceso penal; y evitando que el delito quede en la impunidad. El Sistema está dirigido a las víctimas, testigos, procesados, y otros participantes en el proceso penal, que por su participación en el proceso han sufrido amenazas o agresiones.- La Unidad provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Cotopaxi, durante el presente año 2022, atendió los siguientes requerimientos:

Coordinación SPAVT-CT	Cantidad
Número de ingresos de protegidos al SPAVT - Cotopaxi Con protección y asistencia integral (psicológica, social y policial)	46
Número de gestiones jurídicas	406
Número de egresos y/o exclusiones de acogidos.	27

AREA DE PSICOLOGIA

Acciones que son Visualizar el trabajo realizado dentro del Área Psicológica en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el proceso penal en la Provincia de Cotopaxi, mismas que están detalladas en los siguientes indicadores:

ASISTENCIA PSICOLÓGICA Año -2022	
Gestiones realizadas	763

AREA DE TRABAJO SOCIAL

El trabajo realizado en el área de Trabajo Social en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el proceso penal en la Provincia de Cotopaxi, el mismo que se ejecuta coordinadamente con el equipo técnico del SPAVT-Cotopaxi:

Se han desarrollado durante el año 2022 las siguientes actividades:

- Reuniones de equipo para planificar el trabajo.
- Entrevistas Técnicas a las personas candidatas a ingresar al SPAVT.
- Entrevistas técnicas para exclusión o egreso de las personas protegidas.
- Visitas domiciliarias, laborales a las personas protegidas del SPAVT.
- Coordinar acciones con las distintas entidades públicas para proporcionar apoyo en el área social a las personas protegidas, en casos que lo necesiten.
- Realizar seguimientos sociales a personas protegidas PACL coordinando con el CPL Cotopaxi Nro. 1 y mediante visitas a este centro penitenciario.

2.1.3 INNOVACIÓN

2.1.3.1 Gestión de Ejecución Presupuestaría.

Conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Gestión Organizacional por procesos de la Fiscalía General del Estado, la facultad de administrar el presupuesto, registro de movimientos económicos y transferencia de recursos económicos, así como administrar y gestionar la provisión de bienes, mediante mecanismos de adquisición, contratación, custodia y control de los mismos, es responsabilidad de la Dirección de Recursos Provincial conjuntamente con la Unidad Financiera.

Para el año 2022 a la Fiscalía de Cotopaxi se le ha asignado un presupuesto de 128.050,28 dólares americanos, es así que en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, la ejecución presupuestaria es la siguiente:

Nombre Programa Presupuestario	Nivel Ejecución Enero - Octubre 2022 (Presupuesto Devengado/Presupuesto Codificado)	Logros alcanzados
ADMINISTRACION GENERAL DE LA FGE Y UE-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	99,99% (Ejecutado 124.608,53 USD de 124.602,82 USD)	Satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos- financiamiento de los gastos operativos necesarios para el cumplimiento de las labores misionales, administrativas e institucionales.
PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FINAL	100 % (Ejecutado 3.441,75 USD de 3.441,75 USD)	Asistencia y protección a Víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal-entrega de prendas de vestir, medicinas, alimentación, menaje de hogar -asistencia social y psicológica.

2.1.3.2.1 Gestión en el área de Capacitación.

Sin duda que uno de los parámetros para alcanzar un óptimo desempeño en las funciones constituye la capacitación del personal, en tal sentido a través de la Escuela de Fiscales, durante el año 2022, cumpliendo con el plan anual de capacitaciones dirigido por la Dirección de Capacitación de la Fiscalía General del Estado, en la provincia de Cotopaxi, se han desarrollado varias capacitaciones dirigidas a todo el personal, las mismas que en atención a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, se han cumplido a través de la plataforma informática, como son:

- Evento: “Investigación Científica de Accidentes de Tránsito”, iniciado el 15 de octubre del 2021, hasta el 18 de marzo del 2022.
- Seminario: “Trata de Personas para Ecuador y Colombia”, llevado a cabo el día 25 de enero del 2022.
- Conversatorio: "Introducción y Perspectivas sobre el Trabajo Social Forense”, realizado el día 09 de febrero del 2022.

- Evento: “Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, la Seguridad de los Sitios Culturales y la Cultura de la Legalidad”, realizado desde el día 22 de febrero al 22 de abril del 2022

- Capacitación: “Sistema de Consulta Legal – Fiel Web”, realizado el día 27 de abril del 2022.

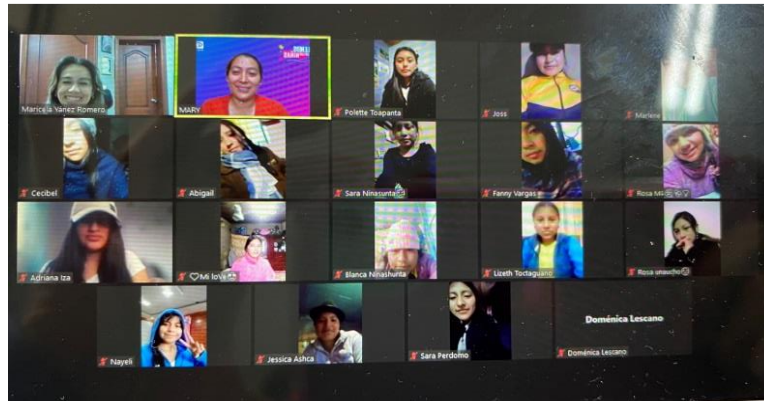
2.1.3.2.2 Gestión en el área de Participación para la prevención de la Violencia de Género:

En consideración el alto índice de incidencia de la violencia de género que se presenta en nuestra provincia, es una de las principales preocupaciones de esta Fiscalía Provincial, capacitar a la población a través de nuestro personal, quienes sin escatimar esfuerzos ni recursos colaboran activamente en esta tarea, para lo cual mantenemos estrecha coordinación con las diferentes entidades del sector público y privado de la provincia; en este año en el periodo enero-junio hemos participado en las siguientes capacitaciones:

1.- Se realizó un conversatorio respecto de los procedimientos que se realizan dentro de la Unidad de Violencia d Género, esto solicitado por parte de estudiantes del Grupo Especial de Comandos No. 9 de la Fuerza Terrestre, a fin de que sea parte de su capacitación en esta área de violencia de género.



2.- Se participó en la capacitación al Movimiento “POR SER NIÑAS” dirigido por la ONG Plan Internacional, en donde a través de medios telemáticos a nivel Provincial se pudo realizar un taller con la participación de niñas de este movimiento.



3.- Se participó en el Foro “MAMAKUNA” organizado por el Gobierno Provincial de Cotopaxi, en donde participó Fiscalía con los diferentes servicios que ofrece la Institución y entre ellos el Programa de Protección a Víctimas, Testigos y otros Participantes del proceso penal.



4.- Participación en el Primer encuentro de Mujeres de Cotopaxi con varios eventos de visibilización de la mujer en la sociedad y la problemática de la Violencia de Género en Cotopaxi, con las fundaciones CARE y OMICSE.



3 CONCLUSIONES

- En área misional se ha dado cumplimiento a la apertura y actual tramitación de la totalidad de causas ingresadas en el año 2022, de las cuales en 952 causas ha existido decisiones fiscales que han llevado dichas investigaciones a la fase procesal penal, de igual forma se han obtenido 84 sentencias condenatorias en diversos delitos denunciados en los 7 cantones de la provincia; sin embargo de contar con limitaciones en el recurso humano y económico se ha demostrado una actuación comprometida por parte los funcionarios que conforman nuestra institución.
- En el área administrativa, se ha llevado con normalidad las actividades inherentes a cada Unidad, lo que sin lugar a dudas coadyuva al éxito en el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Con la debida atención de las medidas sanitarias, las mismas que conllevan al uso de las plataformas informáticas se ha desarrollado varias capacitaciones y/o charlas a diferentes barrios y organizaciones tanto de los sectores urbanos como rurales, sobre temas de prevención a la violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos contra la seguridad ciudadana.
- En área financiera, se ha desplegado por parte de las unidades pertinentes, todas las acciones necesarias que han permitido en el año 2022, la eficiente ejecución del 99.99% del presupuesto asignado a la Fiscalía de Cotopaxi, permitiéndonos de esta manera atender los diversos requerimientos de las diferentes unidades respecto de materiales (suministros), movilizaciones del personal misional para la función investigativa y demás pagos de servicios básicos.

4 RECOMENDACIONES

- Una vez identificadas las falencias que en la actualidad mantiene nuestra institución, a su autoridad me permito hacer extensiva la urgente necesidad de incorporar más funcionarios en la Unidad de Atención de Peritaje Integral, ya que en la actualidad contamos únicamente con un Trabajador Social y una Perito Psicóloga, lo que resulta insuficiente para atender la carga laboral proveniente, tanto de los 7 cantones de la provincia de Cotopaxi como también de las delegaciones de la diferentes Fiscalías del país; y de igual forma en al área misional, mantenemos la imperante necesidad de un Agente Fiscal para el cantón

Sigchos, en reemplazo del Agente Fiscal que se acogió al derecho a la jubilación, así como también la contratación de un Secretario de Fiscalía para la Unidad Multicompetente del cantón Pangua y un Asistente de Fiscalía para la Unidad Multicompetente del cantón Sigchos; objetivos que requerimos cristalizar con la finalidad de entregar total eficiencia y diligencia en los servicios que día a día entrega nuestra institución a la ciudadanía.

DR. AUGUSTO SEMANATE CAICEDO
FISCAL PROVINCIAL DE COTOPAXI